GRUPO DE EXPERTOS EN DERECHOS HUMANOS SOBRE NICARAGUA

Actualización oral

Declaración de Jan-Michael Simon

Presidente del Grupo de Expertos en Derechos Humanos sobre Nicaragua

Consejo de Derechos Humanos

63° período de sesiones

Tema 4

Ginebra, 22 de septiembre de 2026

Distinguido Presidente,

Excelencias,

Presento esta actualización oral conforme a la resolución 58/18, como Presidente del Grupo, junto con mis colegas Ariela Peralta Distéfano y Reed Brody.

La situación en Nicaragua sigue deteriorándose.

Desde marzo, el aparato represivo ha perfeccionado sus métodos. Las detenciones arbitrarias han continuado. La desaparición forzada se ha convertido en un instrumento deliberado de control. Y la muerte bajo custodia es una consecuencia previsible de un sistema que coloca a las personas detenidas por motivos políticos fuera del alcance de la ley.

El 31 de mayo de 2026 las autoridades anunciaron la muerte de Brooklyn Rivera Bryan. Rivera era líder miskitu, exdiputado y presidente del partido político YATAMA. Estuvo detenido arbitrariamente durante treinta y dos meses, la mayoría en condición de desaparición forzada. Falleció bajo custodia del Estado. Ocho familiares y allegados fueron detenidos tras exigir la entrega de sus restos. Estas personas están desaparecidas.

Hoy publicamos el documento "Anatomía de la crueldad estatal: Desaparición forzada y muerte bajo custodia en Nicaragua".[1]

Hemos verificado 161 casos de desaparición forzada desde abril de 2018. Desde 2023, las desapariciones de larga duración se han convertido en un patrón. Las víctimas permanecen fuera de cualquier registro oficial. Muchas son personas mayores con enfermedades crónicas, sin la atención necesaria. Sus familiares viven en la incertidumbre.

Hemos reconstruido la cadena de mando responsable. Los casos no son hechos aislados. Forman parte del ataque generalizado y sistemático contra la población civil que hemos documentado, y constituyen, prima facie, crímenes de lesa humanidad.

Señoras y señores,

En junio publicamos el documento "Nicaragua: La represión en clave de género – Mujeres y violaciones de los derechos humanos". Evidenciamos múltiples violaciones de derechos humanos sufridas por cientos de mujeres. El Estado ha empleado formas específicas de violencia de género contra mujeres con un papel visible en la vida pública y política. Concluimos que la discriminación de género agrava la persecución política.

Distinguidos delegados,

Las violaciones documentadas desde 2018 han socavado sistemáticamente los derechos civiles y políticos. La participación política y las libertades de expresión, reunión y asociación existen hoy solo teóricamente—y en algunos casos prominentes, ya ni siquiera en teoría, según reformas constitucionales aprobadas en primera lectura hace apenas tres semanas.

[1] A/HRC/63/CRP.3.

El anuncio del Copresidente Ortega hace dos meses de que en Nicaragua no volverá a haber elecciones confirma que un Estado que ha desmantelado sistemáticamente los derechos de los que depende la democracia ya no tiene por qué seguir fingiendo lo contrario.

La democracia es como una casa. Las elecciones son su techo. Los derechos políticos, sus cimientos. Sin derechos humanos, el techo no se sostiene.

En las condiciones actuales de Nicaragua, ningún proceso electoral cumpliría los estándares internacionales mínimos.

No pueden posponerse indefinidamente elecciones libres y justas, ni simularlas eternamente.

El camino es claro: poner fin a las desapariciones forzadas, liberar a todas las personas detenidas arbitrariamente y restablecer el espacio cívico.

Al mismo tiempo, debe cesar la persecución transnacional contra nicaragüenses en el exilio y sus familiares en Nicaragua. Los casos que seguimos documentando son motivo de grave preocupación.

Todas estas medidas no son solo obligaciones legales, sino condiciones esenciales para la credibilidad de cualquier sistema político.

Excelencias,

El Gobierno sigue negándose a colaborar con el Grupo. Esto constituye un elemento más de su política de aislamiento internacional.

Las víctimas y sus familias merecen medidas efectivas para poner fin a la impunidad y respaldar sus demandas de verdad, justicia, reparación y no repetición. La justicia transicional es un desafío que exige sentar sus bases desde ahora.

Distinguidos delegados,

Instamos al Gobierno de Nicaragua a:

1. Revelar de inmediato la suerte y el paradero de todas las personas desaparecidas.
2. Liberar de forma inmediata e incondicional a todas las personas privadas de libertad por motivos políticos.
3. Garantizar investigaciones prontas, independientes y efectivas sobre todas las muertes bajo custodia.

Recomendamos a la comunidad internacional que adopte un enfoque multidimensional para mejorar la situación de los derechos humanos en Nicaragua y fortalecer la rendición de cuentas, y en particular que:

1. Contribuya a combatir la impunidad mediante el ejercicio de la jurisdicción territorial y universal, el fortalecimiento de la cooperación internacional y, cuando corresponda, el recurso a la Corte Penal Internacional, de conformidad con el principio de complementariedad.
2. Adopte y coordine sanciones selectivas contra los responsables de desapariciones forzadas y muertes bajo custodia.

3. Considere, en las decisiones sobre cooperación financiera y acceso preferencial a los mercados, los avances verificables en el esclarecimiento de la suerte y el paradero de las personas desaparecidas y en investigaciones independientes para determinar responsabilidades.
4. Proteja a los nicaragüenses en el exilio facilitando su regularización, el seguimiento de las represalias contra sus familiares en Nicaragua y se abstenga de retornar a personas que puedan estar en situación de riesgo, en particular, periodistas.
5. Se asegure que la situación en Nicaragua continúe siendo objeto de consideración activa en este Consejo, la Asamblea General y los foros regionales pertinentes, incluida la Organización de los Estados Americanos.

Excelencias,

Nuestro mandato consiste en investigar los hechos y contribuir a la rendición de cuentas. Seguiremos haciéndolo con independencia e imparcialidad. Sin embargo, la rendición de cuentas requiere la acción de los Estados.

El pueblo de Nicaragua sigue sufriendo graves violaciones de los derechos humanos. Cada desaparición forzada y muerte bajo custodia subraya la urgencia de actuar.

Tras casi cuatro años de mandato, los hechos son claros. El desafío ya no es comprender la situación, sino actuar en consecuencia de manera eficaz. Sin respeto por los derechos humanos, no puede haber un proceso democrático creíble. Una acción más decidida y coordinada resulta hoy imperativa.

Muchas gracias.